



TC/47/14

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 25 de marzo de 2011

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
GINEBRA

**COMITÉ TÉCNICO**

**Cuadragésima séptima sesión**  
**Ginebra, 4 a 6 de abril de 2011**

**EVALUACIÓN DE LA HOMOGENEIDAD DE LAS PLANTAS FUERA DE TIPO  
MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DE MÁS DE UNA MUESTRA O SUBMUESTRAS**

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. La finalidad del presente documento es presentar la información proporcionada en respuesta al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras”, distribuido por medio de la Circular E-1466 de 7 de febrero de 2011.

Antecedentes

2. En su vigésima segunda reunión, celebrada en Tsukuba (Japón), del 14 al 17 de junio de 2004, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC) convino en elaborar un cuestionario destinado a recabar información sobre las poblaciones estándar utilizadas en la evaluación de la homogeneidad mediante plantas fuera de tipo, en particular, cuando los ensayos se realizaban durante más de un año.

3. En su vigésima quinta reunión, celebrada en Rumania, del 3 al 6 de septiembre de 2007, el TWC examinó el proyecto de cuestionario sobre plantas fuera de tipo que figuraba en el documento TWC/25/18. El TWC observó que la finalidad del cuestionario era abordar únicamente situaciones en las que se evaluaba la homogeneidad mediante plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras extraídas de una muestra única, y convino en que el título del cuestionario debía modificarse en consecuencia. El TWC acordó que los resultados del cuestionario deberían revisarse con la idea de incorporar

directrices en el documento TGP/8, Parte II, “I. Método de evaluación de la homogeneidad mediante plantas fuera de tipo”.

4. En su vigésima sexta reunión, celebrada en Jeju (República de Corea), del 2 al 5 de septiembre de 2008, el TWC examinó el documento TWC/26/8 “*Population standards used for assessing uniformity by off-types on the basis of more than one sample*” (Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra), elaborado por expertos de Alemania, el Reino Unido y la Oficina de la Unión. El TWC acordó que podía elaborarse un cuestionario sobre la base del Anexo al documento TWC/26/8, con algunas modificaciones menores. Sin embargo, el TWC señaló que el ejemplo proporcionado en el Anexo al documento TWC/26/8 indicaba que sería conveniente que el TWC debatiera el uso de este enfoque.

### Novedades en 2009

#### *Comité Técnico*

5. El Comité Técnico (TC), en su cuadragésima quinta sesión, celebrada en Ginebra del 30 de marzo al 1 de abril de 2009, examinó el proyecto de cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”, que figuraba en el Anexo al documento TC/45/3. El TC acordó que el proyecto de cuestionario, tal como figuraba en el Anexo al documento TC/45/3, se distribuyera entre los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) para que lo examinaran en sus reuniones de 2009, y pidió a la Oficina de la Unión que presentara un nuevo proyecto del cuestionario, elaborado a partir de los comentarios de los TWP, con objeto de que el TC lo aprobara en su cuadragésima sexta sesión en 2010. El TC decidió que la Oficina de la Unión distribuyera el cuestionario aprobado entre los representantes de los miembros de la Unión, y que sus comentarios se sometieran a consideración del TC en su cuadragésima séptima sesión. El TC estudiaría, a partir de tales comentarios, si dicha cuestión debería formar parte de la futura revisión del documento TGP/8 “Diseño de ensayos y técnicas utilizadas en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad”.

#### *Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas*

6. En su cuadragésima tercera reunión, celebrada en Beijing (China), del 20 al 24 de abril de 2009, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (TWV) examinó el proyecto de cuestionario que figuraba en el Anexo al documento TWV/43/14 “*Assessing Uniformity by Off-Types on the Basis of More Than One Sample or Sub-Samples*” (Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras). El TWV acordó que el cuestionario debería proporcionar más ejemplos que ilustraran las opciones de evaluación de la homogeneidad en una muestra de 40 plantas en cada uno de los dos ciclos de cultivo independientes, en dos plantaciones separadas. Con la primera opción, la homogeneidad se evaluaría en 80 plantas al final de los dos ciclos de cultivo. Con la segunda opción, la homogeneidad se evaluaría en 40 plantas en cada uno de los dos años, con una regla de decisión que estableciera un tercer año de examen en caso de que fallara el ensayo en uno de los años, y la decisión final sobre la base de dos de los tres años.

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos*

7. En su vigésima séptima reunión celebrada en Alexandria, Virginia (Estados Unidos de América), del 16 al 19 de junio de 2009, el TWC examinó el proyecto de cuestionario presentado en el Anexo al documento TWC/27/13 “*Assessing Uniformity by Off-Types on the Basis of More Than One Sample or Sub-Samples*” (Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras). Con respecto al proyecto de cuestionario que figuraba en Anexo al documento, se convino en que el párrafo 1.4 debería formularse de la siguiente manera: “Sírvasse cumplimentar los formularios adjuntos con información sobre la evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo cuando se utiliza más de una muestra o submuestras, como se explica en el párrafo 1.3”.

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas*

8. En su trigésima octava reunión, celebrada en Seúl (República de Corea), del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA) examinó el documento TWA/38/12. El TWA convino en que el proyecto de cuestionario que figuraba en el documento TWA/38/12 debería contener, antes del ejemplo, una casilla en blanco para precisar las preguntas sobre las que se solicitaba información. El TWA consideró que la regla de decisión presentada en el ejemplo del Anexo al documento no era clara y propuso que se clarificara, en particular en lo que se refería a la regla de decisión al final de cada ciclo de cultivo, y convino en que debía hacerse referencia a los “ciclos” de cultivo en vez de a los “años”.

9. El TWA consideró que se invitara a los expertos de cada Grupo de Trabajo Técnico a cumplimentar el cuestionario con información sobre los cultivos/especies pertinentes. Al respecto, convino en que debería invitarse a los expertos del TWA a que suministraran información sobre la papa/patata y el trigo o, si no fuera pertinente para el miembro de la Unión en cuestión, a que este último cumplimentara el cuestionario en relación con otro cultivo de raíces de multiplicación vegetativa y otro cereal autógeno.

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales*

10. En su cuadragésima segunda reunión, celebrada en Angers (Francia), del 14 al 18 de septiembre de 2009, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO) examinó el documento TWO/42/12, y convino en que no convendría solicitar información sobre la evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras para las plantas ornamentales o árboles forestales.

*Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales*

11. En su cuadragésima reunión, celebrada en Angers (Francia), del 21 al 25 de septiembre de 2009, el Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF) examinó el documento TWF/40/12 y convino en que se debería invitar a los expertos del TWF a que suministraran información sobre el manzano mediante el cuestionario.

### Novedades en 2010

12. En su cuadragésima sexta sesión, celebrada en Ginebra del 22 al 27 de marzo de 2010, el TC examinó el documento TC/46/14 “Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras”. El TC acordó que debería invitarse al TWV a que, en su cuadragésima cuarta reunión, que se celebraría en Veliko Tarnovo (Bulgaria) del 5 al 9 de julio de 2010, decidiera qué cultivo hortícola se incluiría en el cuestionario. La Oficina de la Unión completaría y haría público el cuestionario una vez que el TWV seleccionara el cultivo hortícola. El TC acordó que los respectivos expertos en idiomas del Comité de Redacción examinaran la traducción del cuestionario, y decidió además que debería explicarse con más detalle en el párrafo 1.4 que el procedimiento y la forma de obtener y utilizar los datos en el proceso de adopción de decisiones deberían reflejarse en las respuestas al cuestionario.

13. El TC solicitó a la Oficina de la Unión que enviara el cuestionario a los representantes de los miembros de la Unión para que lo rellenaran y que aportara un documento donde se recopilaran las respuestas para someterlo a examen en la cuadragésima séptima sesión del TC. El TC solicitó también que en el documento se definieran las cuestiones que podrían examinarse en relación con la revisión del documento TGP/8.

14. En su cuadragésima cuarta reunión, celebrada en Veliko Tarnovo (Bulgaria) del 5 al 9 de julio de 2010, el TWV examinó el documento TWV/44/9 “*Assesing Uniformity by Off-Types on the Basis of More Than One Sample or Sub-Samples*” (Evaluación de la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras) y acordó que se añadiera la coliflor como ejemplo de cultivo hortícola en el cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”, y que los expertos de Francia proporcionararan la información necesaria.

### Novedades en 2011

15. El 7 de febrero de 2011, la Oficina de la Unión emitió la Circular E-1466 dirigida a las personas designadas de los miembros de la Unión en el Comité Técnico, junto con el cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”. En los Anexos I a VI del presente documento figuran las respuestas a la Circular E-1466 recibidas de Alemania, Bulgaria, Chile, Croacia, España, Georgia, Hungría, Irlanda, Letonia, Nueva Zelandia, República Checa, República de Moldova, Singapur, Suecia y la Unión Europea. En el cuadro que figura a continuación se enumeran las respuestas por cultivo y se indica en qué Anexo del presente documento se expone la información.

Cultivo/especie	Anexo	Miembro de la UPOV
Trigo	Anexo I	Alemania Bulgaria, Croacia, Chile, España, Georgia, Hungría, Nueva Zelandia, República Checa, República de Moldova, Suecia, Unión Europea
Papa/patata	Anexo II	Bulgaria, Chile, Georgia, Irlanda, Nueva Zelandia, República Checa, República de Moldova, Unión Europea
Manzano	Anexo III	Bulgaria, Chile, Georgia, Letonia, Nueva Zelandia, República Checa, República de Moldova, Unión Europea
Coliflor	Anexo IV	Bulgaria, España, República Checa, Unión Europea
Repollo chino	Anexo V	Singapur
Lechuga	Anexo VI	Nueva Zelandia

*16. Se invita al TC a examinar la información proporcionada en los Anexos I a VI del presente documento en relación con los asuntos que se podrían considerar en una futura versión del documento TGP/8.*

[Siguen los Anexos]

## ANEXO I

Respuestas al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”

## TRIGO

Respuesta de: Bulgaria

Cultivo/especie: Trigo

Diretrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: – 2.000 plantas para todas las variedades

- 200 plantas para los híbridos
- 100 hileras de espigas

Población estándar: – 0,3% para todas las variedades

- 10% para los híbridos
- 1% para las hileras de espigas

Probabilidad de aceptación:  $\geq 95\%$

Estándar de homogeneidad: – en todas las variedades, no debe haber más de 10 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000 plantas o partes de plantas

- en el caso de los híbridos, no debe haber más de 27 plantas fuera de tipo en una muestra de 200 híbridos
- en el caso de las hileras de espigas, no debe haber más de 3 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 100 hileras de espigas.

Regla de decisión: Se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

TC/47/14  
Anexo I, página 2  
Trigo

País/Organización:	Bulgaria/Organismo Ejecutivo de Examen de Variedades, Inspección sobre el Terreno y Control de Semillas
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Stamen Dimitrov
Correo electrónico:	stamen@iasas.government.bg
Número de teléfono:	+35928705120
Número de fax:	+35928713635

Respuesta de: Chile

Cultivo/especie: Trigo

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: se evaluará visualmente la homogeneidad mediante una única observación del conjunto de plantas o partes de plantas. El número de plantas que se observarán es de 2.000.

Población estándar: 0,1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 5 plantas fuera de tipo entre las 2.000 observadas.

Regla de decisión: se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

<u>País/Organización:</u>	Chile
<b>Persona que cumplimenta el formulario</b>	
<u>Nombre:</u>	SERGIO GONZALEZ URTUBIA
<u>Correo electrónico:</u>	<a href="mailto:Sergio.gonzalez@sag.gob.cl">Sergio.gonzalez@sag.gob.cl</a>
<u>Número de teléfono:</u>	56-2-3690830
<u>Número de fax:</u>	56-2-6972179

Respuesta de: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea

Cultivo/especie: Trigo

Directrices de examen: CPVO-TP 003/4 rev.2

La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de dos ciclos de cultivo independientes.

*I- Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 2.000 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 2.000 plantas

Población estándar: 0,3%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 10 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

-----  
Estándar de nueva presentación: 0,6%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 18 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

*III- Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 200 plantas o partes de plantas en variedades híbridas.*

Tamaño de la muestra: 200 plantas

Población estándar: 10%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 27 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 200.

*IV – Prueba de dos etapas para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 100 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad:

Primera etapa, se observan 20 plantas o partes de plantas.

- Si no hay plantas fuera de tipo entre las 20 plantas, la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo, la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay de una a tres plantas fuera de tipo, se procede a la segunda etapa.

Segunda etapa: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.

- Si hay tres plantas fuera de tipo o menos entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.

-----  
Estándar de nueva presentación: 5%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 9 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se podrá autorizar una nueva presentación de material vegetal correspondiente al segundo ciclo de cultivo si en el primer ciclo de cultivo el número de plantas fuera de tipo no supera el nivel correspondiente (18 plantas resp. 9 plantas). Si la variedad no satisface el estándar de nueva presentación en al menos una de las muestras en el primer ciclo de cultivo, se considerará que no es homogénea y se rechazará la solicitud después del primer ciclo de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

TC/47/14  
Anexo I, página 6  
Trigo

País/Organización:	OCVV, Unión Europea
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Anne Weitz
Correo electrónico:	<a href="mailto:weitz@cpvo.europa.eu">weitz@cpvo.europa.eu</a>
Número de teléfono:	++33 241 25 64 37
Número de fax:	++33 241 25 64 10

Respuesta de: Croacia

Cultivo/especie: Trigo

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*I - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 2.000 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 2.000 plantas

Población estándar: 0,1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 5 plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

*II – Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en hileras de espigas, plantas o partes de plantas individuales*

El número de hileras de espigas, plantas o partes de plantas fuera de tipo no deberá ser superior a 3 en una muestra de 100.

*III – Ejemplo de prueba de dos etapas para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 100 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad:

Primera etapa, se observan 20 plantas o partes de plantas.

- Si no hay plantas fuera de tipo entre las 20 plantas, la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo, la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay de una a tres plantas fuera de tipo, se procede a la segunda etapa.

Segunda etapa: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.

- Si hay tres plantas fuera de tipo o menos entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.

- Si hay más de tres plantas fuera de tipo entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea

País/Organización: Croacia Centro de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Croacia – Instituto de Semillas y Plántulas	
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre: Ivana Rukavina	
Correo electrónico: ivana.rukavina@hcphs.hr	
Número de teléfono: +385 31 27 57 18	
Número de fax: +385 31 27 57 16	

Respuesta de: República Checa

Cultivo/especie: Trigo

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*I - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 2.000 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 2.000 plantas

Población estándar: 0,3 %

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 10 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

*II – Ejemplo de prueba de dos etapas para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas*

Tamaño de la muestra: 100 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1 %

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad:

Primera etapa, se observan 20 plantas o partes de plantas.

- Si no hay plantas fuera de tipo entre las 20 plantas, la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo, la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay de una a tres plantas fuera de tipo, se procede a la segunda etapa.

Segunda etapa: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.

- Si hay tres plantas fuera de tipo o menos entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

TC/47/14  
Anexo I, página 10  
Trigo

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

País/Organización:	República Checa/ÚKZÚZ
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Lenka Lefnerová
Correo electrónico:	lenka.lefnerova@ukzuz.cz
Número de teléfono:	+420-543 548 212
Número de fax:	+420-543 212 440

Respuesta de: Georgia

Cultivo/especie: Trigo

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 200

Población estándar: 0.1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 3 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 100 y no más de 5 en una muestra de 2.000.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo no supera el de 3 en una muestra de 100 en ese ciclo.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

<u>País/Organización:</u> National Intellectual Property Center "SAKPATENTI"	
<u>Persona que cumplimenta el formulario</u>	
<u>Nombre:</u> Nana Pantskhava	
<u>Correo electrónico:</u> nana_pantskhava@yahoo.com	
<u>Número de teléfono:</u> +(995 99) 927 965	
<u>Número de fax:</u> +(995 32) 21 26 00	

Respuesta de: Alemania

<u>Cultivo/especie:</u> Trigo
<u>Directrices de examen:</u> TG/3/11 + Corr.
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> <b>100 plantas o partes de plantas</b>
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> $\geq 95\%$
<u>Estándar de homogeneidad:</u> 3 para las líneas endógamas, 15 para los híbridos
<u>Regla de decisión:</u> Evaluación de <b>20 plantas</b> o partes de plantas. <b>Para las líneas endógamas:</b> Si no se observan plantas fuera de tipo, se satisface el criterio de homogeneidad. Si se observan de 1 a 3 plantas fuera de tipo, se evaluarán <b>otras 80</b> plantas. Si no hay más de 3 plantas fuera de tipo de un total de 100, se satisfará el criterio de homogeneidad. Si hay más de 3 plantas fuera de tipo de un total de 100, se rechazará la variedad. Si se observan más de 3 plantas fuera de tipo, se rechazará la variedad sin necesidad de evaluar otras 80 plantas. <b>Para los híbridos:</b> Si se observan 2 plantas fuera de tipo, se satisfará el criterio de homogeneidad. Si se observan de 3 a 5 plantas fuera de tipo, se evaluarán <b>otras 80</b> plantas. Si se observan más de 5 plantas fuera de tipo, se rechazará la variedad sin necesidad de evaluar otras 80 plantas. Si no hay más de 15 plantas fuera de tipo de un total de 100, se satisfará el criterio de homogeneidad. Si hay más de 15 en una muestra de 100, se rechazará la variedad.

<u>País/Organización:</u>	Bundessortenamt, Alemania
<u>Persona que cumplimenta el formulario</u>	
<u>Nombre:</u>	Swenja Tams
<u>Correo electrónico:</u>	<a href="mailto:Swenja.Tams@bundessortenamt.de">Swenja.Tams@bundessortenamt.de</a>
<u>Número de teléfono:</u>	0049 511 9566 607
<u>Número de fax:</u>	0049 511 9566 9600

Respuesta de: Hungría

Cultivo/especie: Trigo (*Triticum aestivum* L.)

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

*I. Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 2.000 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 2.000 plantas

La evaluación del carácter “tipo estacional” deberá realizarse en al menos 500 plantas.

Población estándar: 0,3%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 10 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

*II. Ejemplo de prueba de dos etapas para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 100 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad:

Primera etapa, se observan 20 plantas o partes de plantas.

Si no se observan plantas fuera de tipo, se considera que la variedad es homogénea. Si se observan más de 3 plantas fuera de tipo, se considera que la variedad no es homogénea. Si se observan de 1 a 3 plantas fuera de tipo, se deberá observar otra muestra de 80 plantas o partes de plantas.

Segunda etapa: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.

- 3 o menos plantas fuera de tipo de un total de 100 (20+80) plantas: la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Más de 3 plantas fuera de tipo de un total de 100 (20+80) plantas: la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.

III. Evaluación de hileras de espigas: ¡atención! debe evaluarse cada hilera de espigas.

Si se utilizan hileras de espigas, los ensayos se realizarán en 100 espigas.

El número de plantas fuera de tipo en una muestra de 100 hileras de espigas, plantas o partes de plantas no deberá ser superior a 3 (población estándar del 1% y probabilidad de aceptación del 95%). Se considera que una hilera de espigas está fuera de tipo si hay más de una planta fuera de tipo dentro de esa hilera de espigas.

Regla de decisión: : se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará **homogénea**. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará **no homogénea**.

País/Organización:	Oficina Agrícola Central 1022 Budapest, Keleti Károly u. 24
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Somogyi Ferenc
Correo electrónico:	<a href="mailto:somogyif@mgszh.gov.hu">somogyif@mgszh.gov.hu</a>
Número de teléfono:	+36 22 467522
Número de fax:	

Respuesta de: Nueva Zelandia

Cultivo/especie: Trigo

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 2.000 plantas por ciclo de cultivo independiente. Se observan dos ciclos. Cada ciclo se trata por separado.

Población estándar: 0,1 %

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 5 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000 en las parcelas completas.

En las hileras de espigas, no debe haber más de 3 hileras de espigas o partes de hileras de espigas fuera de tipo en una muestra de 100.

Regla de decisión:

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

En los casos en que la variedad sea homogénea en parcelas completas y no en hileras de espigas, o viceversa, se llevará a cabo un tercer ciclo de cultivo.

País/Organización:	Oficina de Derechos de Obtentor de Nueva Zelandia
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Jenny Jebson
Correo electrónico:	jennifer.jebson@pvr.govt.nz
Número de teléfono:	+64 4 9783622
Número de fax:	

Respuesta de: Noruega

<p><u>Cultivo/especie:</u> Trigo</p> <p><u>Directrices de examen:</u> TG/3/11 + Corr.</p>
<p><i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i></p> <p><u>Tamaño de la muestra:</u> 100 plantas</p> <p><u>Población estándar:</u> 0,1 %</p> <p><u>Probabilidad de aceptación:</u> 95 %</p> <p><u>Estándar de homogeneidad:</u> como se explica en el ejemplo 1.II.</p> <p>“Primera etapa, se observan 20 plantas o partes de plantas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Si no hay plantas fuera de tipo entre las 20 plantas, la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.</li><li>– Si hay más de tres plantas fuera de tipo, la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.</li><li>– Si hay de una a tres plantas fuera de tipo, se procede a la segunda etapa.</li></ul> <p>Segunda etapa: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Si hay tres plantas fuera de tipo o menos entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.</li><li>– Si hay más de tres plantas fuera de tipo entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.”</li></ul>
<p><u>Regla de decisión:</u></p> <p>Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.</p>

<p><u>País/Organización:</u> Servicio de Seguridad Alimentaria de Noruega</p>	
<p>Persona que cumplimenta el formulario</p>	
<p><u>Nombre:</u> Pia Borg</p>	
<p><u>Correo electrónico:</u> Pia.Borg@Mattilsynet.no</p>	
<p><u>Número de teléfono:</u> 004764944400</p>	
<p><u>Número de fax:</u> 004764944410</p>	

Respuesta de: República de Moldova

<u>Cultivo/especie:</u> Trigo
<u>Directrices de examen:</u> TG/3/11 + Corr.
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 500 plantas por ciclo de cultivo
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> se permiten 5 plantas fuera de tipo
<u>Regla de decisión:</u> se considera que una variedad es homogénea si al término de los dos ciclos de cultivo el número total de plantas fuera de tipo no supera el de 10 en una muestra de 1.000 plantas.

<u>País/Organización:</u>	<i>MD, República de Moldova, Comisión Estatal de Examen de Variedades de Cultivo</i>
<b>Persona que cumplimenta el formulario</b>	
<u>Nombre:</u>	<i>Sandu Tatiana</i>
<u>Correo electrónico:</u>	<i>tatiana.csispmd@yahoo.com</i>
<u>Número de teléfono:</u>	<i>(+373-22) 220.300</i>
<u>Número de fax:</u>	<i>(+373-22) 211.537</i>

Respuesta de: España

Cultivo/especie: Trigo (*Triticum aestivum* L. emend. Fiori et Paol.)

Directrices de examen: TG/3/11 + Corr.

*Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 2.000 plantas o partes de plantas*

Tamaño de la muestra: 2.000 plantas

Población estándar: 0,3%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 10 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 2.000.

*Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 100 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 100 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad:

Primera etapa, se observan 20 plantas o partes de plantas.

- Si no hay plantas fuera de tipo entre las 20 plantas, la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo, la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay una a tres plantas fuera de tipo, se procede a la segunda etapa.

Segunda etapa: se observan otras 80 plantas o partes de plantas.

- Si hay tres plantas fuera de tipo o menos entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad no supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.
- Si hay más de tres plantas fuera de tipo entre 100 plantas (20 de la etapa 1 + 80 de la etapa 2), la variedad supera el número permitido de plantas fuera de tipo para este carácter en este ciclo de cultivo.

*Para la evaluación de la homogeneidad en hileras de espigas.*

Tamaño de la muestra: 100 hileras de espigas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 3 hileras de espigas fuera de tipo en una muestra de 100. Una hilera de espigas se considera fuera de tipo cuando hay más de una planta fuera de tipo dentro de la hilera de espigas.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo entre las dos repeticiones no supera el número permitido de plantas fuera de tipo.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en uno de los dos ciclos de cultivo.

País/Organización:	ESPAÑA/INIA
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	ANTONIO ESCOLANO GARCÍA
Correo electrónico:	<a href="mailto:escolano@inia.es">escolano@inia.es</a>
Número de teléfono:	913476954
Número de fax:	913474168

Respuesta de: Suecia

<u>Cultivo/especie:</u> Trigo
<u>Directrices de examen:</u> CPVO-TP/003/4
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 5.000 plantas
<u>Población estándar:</u>
<u>Probabilidad de aceptación:</u>
<u>Estándar de homogeneidad:</u> el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo en las parcelas no debe superar el 0,1%.
En otros aspectos se siguen las directrices de la OCVV
<u>Regla de decisión:</u>

<u>País/Organización:</u> Consejo de Agricultura Sueco	
<u>Persona que cumplimenta el formulario</u>	
<u>Nombre:</u> Karin Sperlingsson	
<u>Correo electrónico:</u> karin.sperlingsson@jordbruksverket.se	
<u>Número de teléfono:</u> +46 36 15 83 21	
<u>Número de fax:</u> + 46 36 15 83 08	

[Sigue el Anexo II]

## ANEXO II

Respuestas al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”

## PAPA/PATATA

Respuesta de: Bulgaria

<u>Cultivo/especie:</u> Papa/Patata
<u>Directrices de examen:</u> TG/23/6
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 60 plantas
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> no debe haber más de 2 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 60 plantas
<u>Regla de decisión:</u> se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.
Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.
Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.
Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

<u>País/Organización:</u>	Bulgaria/Organismo Ejecutivo de Examen de Variedades, Inspección sobre el Terreno y Control de Semillas
<u>Persona que cumplimenta el formulario</u>	
<u>Nombre:</u>	Diliyan Dimitrov
<u>Correo electrónico:</u>	<a href="mailto:dilidim@yahoo.com">dilidim@yahoo.com</a>
<u>Número de teléfono:</u>	+35929367201
<u>Número de fax:</u>	+35929367201

Respuesta de: Chile

Cultivo/especie: Papa/patata (*Solanum tuberosum* L.)

Directrices de examen: TG/23/6

*La duración del ensayo es de dos ciclos de cultivo independientes. Cada ensayo consta de 88 plantas divididas en dos repeticiones.*

Tamaño de la muestra: 176 plantas en los dos ciclos de cultivo independientes y 88 plantas en cada ciclo de cultivo.

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 3 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 176 plantas.

Regla de decisión: se considera que una variedad es homogénea cuando el número total de plantas fuera de tipo al final de los dos ciclos de cultivo no supera las tres en una muestra de 176 plantas.

<u>País/Organización:</u>	CHILE/SAG
Persona que cumplimenta el formulario	
<u>Nombre:</u>	Alfredo Noboru Kido Alvarez
<u>Correo electrónico:</u>	Alfredo.kido@sag.gob.cl
<u>Número de teléfono:</u>	56-64-263000
<u>Número de fax:</u>	56-64-232016

Respuesta de: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea

Cultivo/especie: Papa/patata

Directrices de examen: CPVO-TP 023/2

La duración mínima de los ensayos será normalmente de dos ciclos de cultivo independientes.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 60

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 2 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 60 plantas

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

<u>País/Organización:</u>	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea
Persona que cumplimenta el formulario	
<u>Nombre:</u>	Anne Weitz
<u>Correo electrónico:</u>	<a href="mailto:weitz@cpvo.europa.eu">weitz@cpvo.europa.eu</a>
<u>Número de teléfono:</u>	++33 241 25 64 37
<u>Número de fax:</u>	++33 241 25 64 10

Respuesta de: República Checa

Cultivo/especie: Papa/patata

Directrices de examen: TG/23/6

*I - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 80 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 80 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de dos plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 80.

*II - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 20 plantas o partes de plantas.*

Tamaño de la muestra: 20 plantas o partes de plantas

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de una planta o parte de planta fuera de tipo en una muestra de 20.

*III - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 5 brotes.*

Tamaño de la muestra: 5 brotes

Población estándar: 1 %

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad: no se permiten plantas fuera de tipo.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número permitido de plantas fuera de tipo en cualquiera de las muestras.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al

TC/47/14  
Anexo II, página 5  
Patata

término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

País/Organización:	República Checa/ÚKZÚZ
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Lenka Lefnerová
Correo electrónico:	lenka.lefnerova@ukzuz.cz
Número de teléfono:	+420-543 548 212
Número de fax:	+420-543 212 440

Respuesta de: Georgia

<u>Cultivo/especie:</u> Papa/Patata
<u>Directrices de examen:</u> TG/23/6
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 60
<u>Población estándar:</u> 0,1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> en el caso de una muestra de 60 plantas, se permiten 2 plantas fuera de tipo. En el caso de una muestra de 6 plantas, se permite 1 planta fuera de tipo.
<u>Regla de decisión:</u> se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no supera las 2 en una muestra de 60 en ese ciclo de cultivo.

<u>País/Organización:</u> Centro Nacional de Propiedad Intelectual “SAKPATENTI”	
<b>Persona que cumplimenta el formulario</b>	
<u>Nombre:</u> Nana Pantskhava	
<u>Correo electrónico:</u> nana_pantskhava@yahoo.com	
<u>Número de teléfono:</u> +(995 99) 927 965	
<u>Número de fax:</u> +(995 32) 21 26 00	

Respuesta de: Irlanda

<u>Cultivo/especie:</u> Papa/patata
<u>Directrices de examen:</u> TG/23/6
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 60 plantas
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> no debe haber más de 2 plantas fuera de tipo en una muestra de 60 plantas.
<u>Regla de decisión:</u> se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

<u>País/Organización:</u>	Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, Irlanda.
Persona que cumplimenta el formulario	
<u>Nombre:</u> Gerry Doherty	
<u>Correo electrónico:</u> gerry.doherty@agriculture.gov.ie	
<u>Número de teléfono:</u> (00353) 74 9145488	
<u>Número de fax:</u> (00353) 74 9145262	

Respuesta de: Italia

Cultivo/especie: Papa/patata

Directrices de examen: TG/23/6

La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de dos ciclos de cultivo independientes. Cada ensayo deberá tener por finalidad la obtención de al menos 60 plantas, que se dividirán en dos o más repeticiones.

Tamaño de la muestra: 50 plantas en dos repeticiones (100 en total) en cada ciclo de cultivo.

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación:  $\geq 95\%$

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de dos plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 60 plantas (3 del total de 100).

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no supera las dos en una muestra de 60 plantas (3 del total de 100) en ese ciclo de cultivo.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, el Ministerio de Cultura pregunta al obtentor de la variedad si desea llevar a cabo el ensayo en un tercer ciclo de cultivo. Si el obtentor no acepta esa propuesta, la variedad se considerará no homogénea. Si el obtentor acepta la propuesta, se examinará la variedad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, se considerará no homogénea.

País/Organización:	Italia – I.N.R.A.N. (ex E.N.S.E.)
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Giovanni Corsi
Correo electrónico:	g.corsi@ense.it
Número de teléfono:	+390269012051
Número de fax:	+390269012049

Respuesta de: Nueva Zelandia

Cultivo/especie: Papa/patata

Directrices de examen: TG/23/6

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 60 plantas en un ciclo de cultivo independiente.

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de 2 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 60.

En el caso de los brotes, no debe haber más de un tubérculo o parte de tubérculo fuera de tipo en una muestra de 6.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si no hay más de dos plantas o partes de plantas fuera de tipo en las 40 plantas en ese ciclo de cultivo.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

País/Organización:	Oficina de Derecho de Obtentor de Nueva Zelandia
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Jenny Jebson
Correo electrónico:	jennifer.jebson@pvr.govt.nz
Número de teléfono:	+64 4 9783622
Número de fax:	

Respuesta de: República de Moldova

<u>Cultivo/especie:</u> Papa/patata
<u>Directrices de examen:</u> TG/23/6
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 60 plantas por ciclo de cultivo
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95 %
<u>Estándar de homogeneidad:</u> se permiten 2 plantas fuera de tipo
<u>Regla de decisión:</u> se considera que una variedad es homogénea si al término de los dos ciclos de cultivo el número total de plantas fuera de tipo no supera las 4 en una muestra de 120 plantas.

<u>País/Organización:</u>	<i>MD, República de Moldova, Comisión Estatal de Examen de Variedades de Cultivo</i>
Persona que cumplimenta el formulario	
<u>Nombre:</u>	<i>Sandu Tatiana</i>
<u>Correo electrónico:</u>	<i>tatiana.csispmd@yahoo.com</i>
<u>Número de teléfono:</u>	<i>(+373-22) 220.300</i>
<u>Número de fax:</u>	<i>(+373-22) 211.537</i>

[Sigue el Anexo III]

## ANEXO III

Respuestas al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”

## MANZANO

Respuesta de: Bulgaria

<u>Cultivo/especie:</u> Manzano	
<u>Directrices de examen:</u> TG/14/9	
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>	
<u>Tamaño de la muestra:</u> 5 árboles de variedades procedentes de cruzamiento y 10 árboles de variedades procedentes de mutación	
<u>Población estándar:</u> 1%	
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%	
<u>Estándar de homogeneidad:</u> cuadro del número máximo de plantas fuera de tipo permitidas para evaluar los estándares de homogeneidad:	
Nº de plantas	plantas fuera de tipo permitidas
≤ 5	0
6-35	1
<u>Regla de decisión:</u> Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.	
Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.	
Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea	

País/Organización:	Bulgaria/Organismo Ejecutivo de Examen de Variedades, Inspección sobre el Terreno y Control de Semillas
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Emil Mavrov
Correo electrónico:	<a href="mailto:e_mavrov@abv.bg">e_mavrov@abv.bg</a>
Número de teléfono:	+35929367201
Número de fax:	+35929367201

Respuesta de: Chile

<u>Cultivo/especie:</u> Manzano
<u>Directrices de examen:</u> TG/14/9
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 5 árboles sanos
<u>Población estándar:</u> 0,1
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> se evaluará la homogeneidad mediante una única observación visual de un grupo de árboles o partes de árboles. En el caso de una muestra de 5 árboles no se permitirán árboles fuera de tipo.
<u>Regla de decisión:</u> Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.  Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

<u>País/Organización:</u>	CHILE/SAG
Persona que cumplimenta el formulario	
<u>Nombre:</u>	Manuel Toro Ugalde
<u>Correo electrónico:</u>	<a href="mailto:Manuel.toro@sag.gob.cl">Manuel.toro@sag.gob.cl</a>
<u>Número de teléfono:</u>	56-2-3690830
<u>Número de fax:</u>	56-2-6972179

Respuesta de: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea

Cultivo/especie: Manzano

Directrices de examen: CPVO-TP 014/2

La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de dos ciclos de cultivo independientes. El examen técnico tiene lugar en un único lugar. El solicitante proporciona la muestra íntegra de plantas de un año injertadas en M9 al inicio del examen DHE.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 5 plantas para las variedades procedentes de cruzamiento. 10 plantas para las variedades procedentes de mutación.

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: no se aceptan plantas fuera de tipo en la muestra de 5 plantas de variedades procedentes de cruzamiento; 1 planta fuera de tipo en la muestra de 10 plantas de variedades procedentes de mutación.

Regla de decisión: i) *Variedades procedentes de plántulas:* se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de fructificación dado si no hay plantas o partes de plantas fuera de tipo en ese ciclo.

ii) *Variedades procedentes de mutación:* se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de fructificación dado si el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no supera la unidad en una muestra de 10 en ese ciclo de fructificación.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de fructificación.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de fructificación.

Si al término de los dos ciclos de fructificación la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de fructificación pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de fructificación, se podrá evaluar la homogeneidad en un tercer ciclo de fructificación tras consultar con el solicitante. Si en el tercer ciclo de fructificación la variedad cumple el estándar de homogeneidad, se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de fructificación la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, se considerará no homogénea.

Sin embargo, si al término del primer ciclo de fructificación el número de plantas fuera de tipo está claramente por encima de los estándares de homogeneidad permitidos (por ejemplo, dos plantas fuera de tipo en la muestra de 5 plantas de variedades procedentes de plántulas), la

OCVV podrá establecer un informe técnico negativo en esa etapa por razones de no homogeneidad, a fin de ahorrar a los solicitantes los costos del segundo ciclo de fructificación, que dará lugar inevitablemente a un informe técnico negativo en cualquier caso.

País/Organización:	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea, Unión Europea
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Sergio Semon
Correo electrónico:	<a href="mailto:semon@cpvo.europa.eu">semon@cpvo.europa.eu</a>
Número de teléfono:	+ 33 – 2 41 25 64 34
Número de fax:	+ 33 – 2 41 25 64 10

Respuesta de: República Checa

Cultivo/especie: Manzano

Directrices de examen: TG/14/9

*I - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 5 árboles o partes de cada uno de los 5 árboles en el caso de las variedades procedentes de cruzamiento.*

*Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 10 árboles o partes de cada uno de los 10 árboles en el caso de las variedades procedentes de mutación.*

Tamaño de la muestra: variedades procedentes de cruzamiento: 5 árboles, se toman 2 partes de cada una de las cinco plantas para la evaluación o el conteo

Variedades procedentes de mutación: 10 árboles, se toman 1 parte de cada una de las 10 plantas para la evaluación o el conteo.

Población estándar: 1 %

Probabilidad de aceptación: 95 %

Estándar de homogeneidad: no debe haber más de una planta o parte de planta fuera de tipo en el caso de las variedades procedentes de mutación y no se permiten las plantas fuera de tipo en el caso de las variedades procedentes de cruzamiento.

I – Las observaciones del fruto se efectuarán en una muestra a granel de frutos típicos en el momento de la madurez para el consumo. Se excluyen los frutos terminales.

Tamaño de la muestra: 10 kg. de frutos (unos 50 ejemplares)

Población estándar: -

Probabilidad de aceptación: -

Estándar de homogeneidad: no se evalúa la homogeneidad en este caso.

TC/47/14  
Anexo III, página 6  
Manzano

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas fuera de tipo no supera el número permitido de plantas fuera de tipo.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Como el manzano es una planta perenne es imposible volver a presentar el material vegetal. De ese modo, si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se considerará no homogénea.

País/Organización:	República Checa/ÚKZÚZ
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Lenka Lefnerová
Correo electrónico:	lenka.lefnerova@ukzuz.cz
Número de teléfono:	+420-543 548 212
Número de fax:	+420-543 212 440

Respuesta de: Georgia

Cultivo/especie: *Manzano*

Directrices de examen: *TG/14/9*

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 10

Población estándar: 0.1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: En el caso de una muestra de 5 plantas, no se permiten plantas fuera de tipo. En el caso de una muestra de 10 plantas, se permite una planta fuera de tipo.

Regla de decisión: Se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado si el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no supera la unidad en una muestra de 10 plantas en ese ciclo de cultivo.

País/Organización:	Centro Nacional de Propiedad Intelectual “SAKPATENTI”
Nombre:	Persona que cumplimenta el formulario Nana Pantskhava
Correo electrónico:	nana_pantskhava@yahoo.com
Número de teléfono:	+(995 99) 927 965
Número de fax:	+(995 32) 21 26 00

Respuesta de: Letonia

Cultivo/especie: Manzano

Directrices de examen: TG/14/9

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

La observación de los caracteres se realiza visualmente. Por planta fuera de tipo se entiende la planta en la que existe un carácter distinto de las demás plantas con arreglo a los criterios correspondientes a determinada clase de caracteres (QL, QN, PQ). Las plantas fuera de tipo detectadas como consecuencia del estrés medioambiental quedan excluidas de la evaluación.

Tamaño de la muestra:

5 árboles para las variedades procedentes de cruzamiento o 10 árboles para las variedades procedentes de mutación genética; se evalúan durante 2 ciclos de cultivo en las mismas plantas.

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad:

Se considera que una variedad es homogénea si ningún árbol de los 5 examinados en las variedades procedentes de cruzamiento o no más de 1 árbol en los 10 examinados en las variedades procedentes de mutación es un árbol fuera de tipo.

Regla de decisión:

Se considera que una variedad es homogénea si no se hallan plantas fuera de tipo en relación con ningún carácter.

Se considera que una variedad no es homogénea si se hallan más plantas fuera de tipo que el número aceptable en relación con determinado carácter durante ambos ciclos de cultivo.

Si las plantas fuera de tipo se hallan únicamente en un ciclo de cultivo, la evaluación se prolonga durante otro año. Si se halla un número de plantas fuera de tipo superior al aceptable en el tercer ciclo de cultivo se considera que la variedad no es homogénea y que en el caso de las variedades procedentes de mutación, no es estable.

País/Organización:

Letonia/Instituto Estatal de Letonia de Cultivos Frutales, Laboratorio de Examen DHE

Persona que cumplimenta el formulario

Nombre:

Valentina Surikova

Correo electrónico:

valentina.surikova@lvai.lv

Número de teléfono:

+371 6322294

Número de fax:

+371 6381718

Respuesta de: Nueva Zelandia

Cultivo/especie: Manzano

Directrices de examen: TG/14/9

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 5 árboles en portainjertos MM106 de variedades procedentes de plántulas durante un único ciclo de cultivo independiente.

30 árboles en portainjertos M9 de variedades procedentes de mutación durante dos ciclos de cultivo independientes. La misma serie de árboles se observa en ambos ciclos de cultivo.

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: En una muestra de 5 árboles, no se permiten árboles fuera de tipo

En una muestra de 30 árboles, se permite un árbol fuera de tipo

Regla de decisión: Para las variedades procedentes de plántulas

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en el único ciclo de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en el único ciclo de cultivo.

Si al término del ciclo de cultivo existen dudas sobre si la variedad cumple el estándar de homogeneidad, es decir, si no está suficientemente claro si una planta determinada es una planta fuera de tipo, se podrá realizar un segundo ciclo de cultivo. Si en el segundo ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, se considerará homogénea. Si al término del segundo ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, se considerará no homogénea.

Para las variedades procedentes de mutación

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, se considerará no homogénea.

País/Organización: Nueva Zelandia

Persona que cumplimenta el formulario

Nombre:

Chris Barnaby

Correo electrónico:

chris.barnaby@pvr.govt.nz

Número de teléfono:

+64 3 962 6206

Número de fax:

Respuesta de: República de Moldova

Cultivo/especie: Manzano

Directrices de examen: TG/14/9

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 10 árboles por ciclo de cultivo

Población estándar: 1%

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: Se permite una planta fuera de tipo

Regla de decisión: Se considera que una variedad es homogénea si el número total de plantas fuera de tipo al final de los dos ciclos de cultivo no es superior a 2 en una muestra de 20 plantas.

País/Organización:	MD, República de Moldova, Comisión Estatal de Examen de Variedades de Cultivo
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Sandu Tatiana
Correo electrónico:	tatiana.csispmd@yahoo.com
Número de teléfono:	(+373-22) 220.300
Número de fax:	(+373-22) 211.537

[Sigue el Anexo IV]

## ANEXO IV

Respuestas al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”

## COLIFLOR

Respuesta de: Bulgaria

<p><u>Cultivo/especie:</u> Coliflor</p> <p><u>Directrices de examen:</u> TG/45/7</p>
<p><i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i></p> <p><u>Tamaño de la muestra:</u> 60 plantas</p> <p><u>Población estándar:</u> - 1% para variedades híbridas simples y líneas endógamas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3% para líneas endógamas procedentes claramente de autofecundación de una línea parental en híbridos simples</li> </ul> <p><u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%</p> <p><u>Estándar de homogeneidad:</u> - para los híbridos simples y las líneas endógamas en una muestra de 60 plantas se permiten 2 plantas fuera de tipo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- para los híbridos simples en una muestra de 60 plantas se permiten 4 plantas endógamas.</li> </ul>
<p><u>Regla de decisión:</u> Se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número de plantas fuera de tipo permitidas en cualquiera de las muestras.</p> <p>Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.</p> <p>Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.</p> <p>Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.</p>

TC/47/14  
Anexo IV, página 2  
Coliflor

País/Organización:	Bulgaria/Organismo Ejecutivo de Examen de Variedades, Inspección sobre el Terreno y Control de Semillas
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Diliyan Dimitrov
Correo electrónico:	<a href="mailto:dilidim@yahoo.com">dilidim@yahoo.com</a>
Número de teléfono:	+35929367201
Número de fax:	+35929367201

Respuesta de: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea

Cultivo/especie: Coliflor

Directrices de examen: CPVO-TP 045/2

La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de dos ciclos de cultivo independientes. En cada ciclo de cultivo se examinarán un total de 40 plantas, divididas entre dos o más repeticiones. El examen DHE podrá organizarse en i) siembras realizadas en dos ciclos de cultivo en el mismo lugar o en ii) siembras realizadas en lugares distintos que estén lo suficientemente lejos entre sí pero dentro del mismo ciclo de cultivo. El solicitante proporcionará normalmente la muestra íntegra de semillas para realizar el examen técnico al comienzo del examen DHE. Sin embargo, en circunstancias excepcionales, para las variedades de líneas parentales la OCVV podrá aceptar que se presente una cantidad reducida de semillas para el primer ciclo de cultivo y que se suministre el resto de las semillas a tiempo de efectuar el segundo ciclo de cultivo; en este caso, en el segundo ciclo de cultivo se cultivarán parte de las dos muestras de semillas una junta a la otra para comparar la conformidad de la variedad.

*Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras*

Tamaño de la muestra: 120 plantas (obtenidas en dos ciclos de cultivo independientes con 60 plantas en cada ciclo).

Población estándar: 1% para los híbridos simples y las líneas puras. Sin embargo, para los híbridos simples en los que existan plantas autofecundadas que procedan claramente de la autofecundación de la línea parental, se permitirán 4 plantas autofecundadas en una muestra de 60 plantas.

Probabilidad de aceptación: 95%

Estándar de homogeneidad: se permiten 2 plantas fuera de tipo en la muestra de 60 plantas para los híbridos simples y las líneas endógamas. En el caso de los híbridos simples, cuando existan plantas autofecundadas que procedan claramente de la autofecundación de la línea parental, se permitirán 4 plantas autofecundadas en una muestra de 60 plantas.

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado si el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no es superior a 2 en una muestra de 60 en ese ciclo de cultivo en el caso de los híbridos simples y las líneas puras. En el caso de los híbridos simples en los que haya plantas autofecundadas claramente reconocibles de la autofecundación de la línea parental, se considerará que la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado si el número de plantas autofecundadas no supera el de 4 plantas en una muestra de 60 plantas de ese ciclo de cultivo.

Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

Sin embargo, si al final del primer ciclo de cultivo el número de plantas fuera de tipo es claramente superior al de los criterios de homogeneidad permitidos (por ejemplo, 5 plantas fuera de tipo dentro de la muestra de 60 plantas para las variedades de líneas endógamas), la OCVV podrá establecer un informe técnico negativo en esa etapa por razones de no homogeneidad a fin de ahorrar a los solicitantes los costos del segundo ciclo de cultivo, que inevitablemente dará lugar a un informe técnico negativo en cualquier caso.

País/Organización:	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea, Unión Europea
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Sergio Semon
Correo electrónico:	<a href="mailto:semon@cpvo.europa.eu">semon@cpvo.europa.eu</a>
Número de teléfono:	+ 33 – 2 41 25 64 34
Número de fax:	+ 33 – 2 41 25 64 10

Respuesta de: República Checa

<p><u>Cultivo/especie:</u> Coliflor</p> <p><u>Directrices de examen:</u> TG/45/7</p>
<p><i>I - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 60 plantas o partes de plantas.</i></p> <p><u>Tamaño de la muestra:</u> 60 plantas o partes de plantas</p> <p><u>Población estándar:</u> 1%</p> <p><u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%</p> <p><u>Estándar de homogeneidad:</u> no debe haber más de 2 plantas o partes de plantas fuera de tipo en una muestra de 60.</p>
<p><i>II - Para la evaluación de la homogeneidad de los caracteres observados en una muestra de 20 plantas o partes de plantas.</i></p> <p><u>Tamaño de la muestra:</u> 20 plantas o partes de plantas</p> <p><u>Población estándar:</u> 1 %</p> <p><u>Probabilidad de aceptación:</u> 95 %</p> <p><u>Estándar de homogeneidad:</u> no debe haber más de 1 planta o parte de planta fuera de tipo en una muestra de 20.</p>
<p><u>Regla de decisión:</u> Se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado si el número de plantas fuera de tipo en todas las muestras no supera el número de plantas fuera de tipo permitidas en cualquiera de las muestras.</p> <p>Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.</p> <p>Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo.</p> <p>Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.</p>

<u>País/Organización:</u>	República Checa/ÚKZÚZ
<u>Persona que cumplimenta el formulario</u>	
<u>Nombre:</u>	Lenka Lefnerová
<u>Correo electrónico:</u>	lenka.lefnerova@ukzuz.cz
<u>Número de teléfono:</u>	+420-543 548 212
<u>Número de fax:</u>	+420-543 212 440

Respuesta de: Francia

<p><u>Cultivo/especie:</u> Coliflor</p>
<p><u>Directrices de examen:</u> TG/45/7</p>
<p><i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i></p>
<p><u>Tamaño de la muestra:</u> DHE = 2 ciclos independientes durante el mismo año en 2 lugares – primer ciclo: 84 plantas –segundo ciclo: 144 plantas</p>
<p><u>Población estándar:</u> 1 %</p>
<p><u>Probabilidad de aceptación:</u> &gt; = 95 %</p>
<p><u>Estándar de homogeneidad:</u> primer ciclo: 6 plantas fuera de tipo – segundo ciclo: 8 plantas fuera de tipo – <u>total</u> : 10 plantas fuera de tipo</p>
<p>El número permitido de plantas fuera de tipo se aumenta en un 50% si las plantas fuera de tipo corresponden a la línea endógama femenina.</p>
<p><u>Regla de decisión:</u> La decisión se adopta sobre la base del número total de plantas observadas (228) → se permiten 10 plantas fuera de tipo.</p>
<p>Si el número observado de plantas fuera de tipo es muy diferente de un ciclo a otro, se podrá realizar un tercer ciclo para confirmar el grado de homogeneidad.</p>
<p>Variedad X : primer ciclo: 2 segundo ciclo: 9 plantas fuera de tipo – Total : 11 (&gt; aceptación10)</p>
<p>tercer ciclo: 3 – Total : 13 (&lt; aceptación 11) → esta variedad es homogénea.</p>

<u>País/Organización:</u>	GEVES (France)
Persona que cumplimenta el formulario	
<u>Nombre:</u>	BOULINEAU François
<u>Correo electrónico:</u>	francois.boulineau@geves.fr
<u>Número de teléfono:</u>	33 (0)2 41 57 23 22
<u>Número de fax:</u>	33 (0)2 41 57 46 19

Respuesta de: Italia

Cultivo/especie: Coliflor(*Brassica oleracea* L.covar. *botrytis* (L.) Alef. Var. *botrytis* L.)

Directrices de examen: TG/45/7

La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de dos ciclos de cultivo independientes. . Cada ensayo deberá tener por finalidad la obtención de al menos 60 plantas, que se dividirán en dos o más repeticiones.

Tamaño de la muestra: 33 plantas en dos repeticiones (66 en total) en cada ciclo de cultivo.

Población estándar: en el caso de los híbridos simples y las líneas endógamas (en las variedades híbridas las plantas autógamias se examinan independientemente y se utiliza una población estándar del 3%)

Probabilidad de aceptación: siempre  $\geq 95\%$

Estándar de homogeneidad:

***Variedades de polinización abierta:*** el número de plantas fuera de tipo no debe superar el número existente en las variedades ya conocidas.

***Híbridos simples y líneas endógamas:***

- *Plantas fuera de tipo:* no más de 2 plantas o partes de plantas fuera de tipo en 60 plantas
- *Plantas autofecundadas:* *no más de 4 plantas autofecundadas en 60 plantas.*

Regla de decisión: se considera que una variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo dado, si el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no supera las dos (4 plantas autofecundadas) en una muestra de 60 plantas en cada ciclo de cultivo.

Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, el Ministerio de Cultura pregunta al obtentor de la variedad si desea llevar a cabo el ensayo en un tercer ciclo de cultivo. Si el obtentor no acepta esa propuesta, la variedad se considerará no homogénea. Si el obtentor acepta la propuesta, se examinará la variedad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, se considerara no homogénea.

País/Organización:	Italy – I.N.R.A.N. (ex E.N.S.E.)
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Giovanni Corsi
Correo electrónico:	g.corsi@ense.it
Número de teléfono:	+390269012051
Número de fax:	+390269012049

Respuesta de: España

<u>Cultivo/especie:</u> Coliflor
<u>Directrices de examen:</u> TG/45/7
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 75
<u>Población estándar:</u> 1% (híbridos)
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> se permiten 2 plantas fuera de tipo.
<u>Regla de decisión:</u> se examinan 2 ciclos de cultivo con un total de 150 plantas. <ul style="list-style-type: none"><li>– Si la suma del total de plantas fuera de tipo en ambos ciclos de cultivo es <math>&gt;5</math>, se considera que la variedad no es homogénea.</li><li>– Si el total de plantas fuera de tipo <math>&lt;5</math>, se considera que la variedad es homogénea.</li><li>– Si el número total de plantas fuera de tipo es de 5, es necesario realizar un tercer ensayo con 75 plantas. Si en el tercer ensayo el número de plantas fuera de tipo es <math>&gt;2</math>, se considera que la variedad no es homogénea. Si el número de plantas fuera de tipo es <math>&lt;3</math>, se considera que la variedad es homogénea.</li></ul>

País/Organización:	España/ <i>Centro de evaluación de variedades de INIA en Valencia</i>
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	David Calvache
Correo electrónico:	calvache@inia.es
Número de teléfono:	+34-96-3079604
Número de fax:	+34-96-3079602

[Sigue el Anexo V]

## ANEXO V

Respuestas al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”

## REPOLLO CHINO

Respuesta de: Singapur

<u>Cultivo/especie:</u> Repollo chino - Xiao Bai Cai ( <i>Brassica chinensis</i> L.)
<u>Directrices de examen:</u> TG// (El proyecto de TG todavía se está elaborando)
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 100 plantas
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no deberá superar el de 2 plantas en la muestra de 50 plantas.
<u>Regla de decisión:</u> se considera que una variedad es homogénea si el número total de plantas fuera de tipo al final de un ciclo de cultivo no supera el de 2 plantas en una muestra de 50 plantas

País/Organización:	Singapur/ Administración Agroalimentaria y Veterinaria de Singapur
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre: Sr. Tay Jwee Boon	
Correo electrónico: tay_jwee_boon@ava.gov.sg	
Número de teléfono: (65) 6751 9824	
Número de fax: (65) 6752 1244	

[Sigue el Anexo VI]

## ANEXO VI

Respuestas al cuestionario “Poblaciones estándar utilizadas para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra”

## LECHUGA

Respuesta de: Nueva Zelandia

<u>Cultivo/especie:</u> Lechuga
<u>Directrices de examen:</u> TG/13/10
<i>Explicación de la metodología para evaluar la homogeneidad de las plantas fuera de tipo mediante la observación de más de una muestra o submuestras</i>
<u>Tamaño de la muestra:</u> 60 plantas por ensayo. Dos ciclos de cultivo independientes de 60 plantas cada uno.
<u>Población estándar:</u> 1%
<u>Probabilidad de aceptación:</u> 95%
<u>Estándar de homogeneidad:</u> el número de plantas o partes de plantas fuera de tipo no deberá superar el de 2 plantas en una muestra de 60
<u>Regla de decisión:</u> Se considera que una variedad es homogénea si cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo. Se considera que una variedad no es homogénea si no cumple el estándar de homogeneidad en ambos ciclos de cultivo. Si al término de los dos ciclos de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad en un ciclo de cultivo pero no cumple el estándar de homogeneidad en el otro ciclo de cultivo, se evalúa la homogeneidad en un tercer ciclo de cultivo. Si en el tercer ciclo de cultivo la variedad cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará homogénea. Si al término del tercer ciclo de cultivo la variedad no cumple el estándar de homogeneidad, la variedad se considerará no homogénea.

País/Organización:	Nueva Zelandia
Persona que cumplimenta el formulario	
Nombre:	Chris Barnaby
Correo electrónico:	chris.barnaby@pvr.govt.nz
Número de teléfono:	+64 3 962 6206
Número de fax:	

[Fin del Anexo VI y del documento]